

CLAVE CATASTRAL

105 19 81 1

HUMAN 55-46

DATOS GENERALES

- (1) 1 ZONA S. COMUNITARIO DE SUR O  
(5) 1 ZONA LINDANTE EN LA  
(9) 1 ZONA SEGUN VALOR

DIRECCION: Santa Rosa  
calle 14 A. 24

Nº 51

CODIFICAR LA DIRECCION (PRINCIPAL A CALLE) EN CIGOL (NUMERO)

DATOS DEL LOTE

11) 1 NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

- (8) ACCESO AL LOTE  
1 LOTE INTERIOR  
2 POR PASADIZO PERSONAL  
3 POR PASADIZO VINCULADO  
4 X POR CALLE  
5 POR AVENIDA  
6 POR EL MALECON  
7 POR LA PLAYA

- (18) SOBRE LA PASANTE  
+ 1 X  
+ 9 2 METROS  
DESNIVEL CON RELACION  
AL MALECON DE LA VIA

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

- 1 1 TENIDA  
2 1 ASFALTO

- (20) AGUA POTABLE  
1 NO EXISTE  
2 X SI EXISTE

- (13) MATERIAL DE ACABADO  
1 PIEDRA DE PIEDRA  
2 ACOTILLA

- (14) ACERA  
1 NO TIENE  
2 EN CEMENTADO O PIEDRA DE RIO  
3 DE ADOPCION O CALLOSAS

- (19) ELECTRICIDAD  
1 NO EXISTE  
2 X SI EXISTE

REDES PUBLICAS EN LA VIA

- (15) AGUA POTABLE  
1 NO EXISTE  
2 X SI EXISTE

- (23) AREA  
60 09 6

- (16) ALBERGAMIENTO  
1 NO X SI  
2 SI EXISTE

- (22) LONGITUD DEL FRENTAL  
0 00 14

- (17) TIPO DE LOTE  
1 NO TIENE  
2 SI EXISTE

- (25) VALOR DEL LOTE  
0

- (18) ALBERGAMIENTO  
1 NO X SI  
2 SI EXISTE

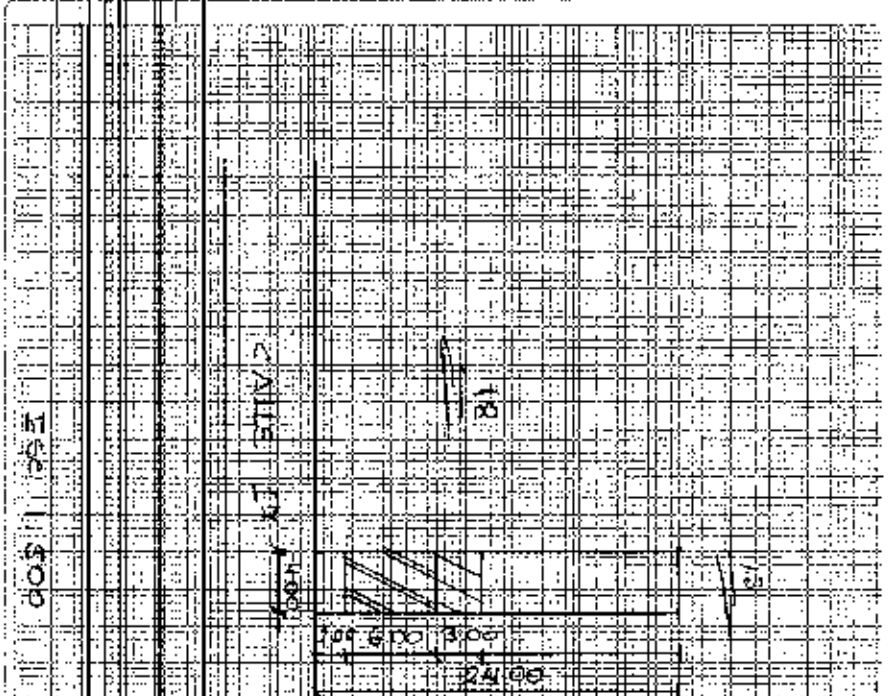
- (24) VALOR DEL LOTE  
0

FORMA DE COPIACION DEL LOTE

- (19) sin edificación  
(20) con edificación 2 X

USO DEL AREA EN EDIFICACION

- (25) si tiene un uso en la  
(26) si tiene un uso en la



observaciones:

SE DEBE  
AÑADIR: 5.00  
EL TERPUS  
24.00 X 18.00

2-15

calles

calles

\_\_\_\_\_



Factura: 002-002-000000509



20151308007P00240

NOTARIO(A) TITO NILTON DIOMEDES VICENTE MENDOZA GUILLEM

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



| Escritura N°                 | 20151308007P00240                         |                          |                        |                    |              |              |                           |
|------------------------------|-------------------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|--------------|--------------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO:             |                                           |                          |                        |                    |              |              |                           |
| COMPRVENTA                   |                                           |                          |                        |                    |              |              |                           |
| FECHA DE OTORGAMIENTO:       | 28 DE AGOSTO DEL 2015                     |                          |                        |                    |              |              |                           |
| OTORGANTES                   |                                           |                          |                        |                    |              |              |                           |
| OTORGADO POR                 |                                           |                          |                        |                    |              |              |                           |
| Persona                      | Nombres/Razón social                      | Tipo interviniente       | Documento de identidad | No. identificación | Nacionalidad | Calidad      | Persona que le representa |
| Natural                      | VELEZ SOLORZANO WILLIAMS ALBERTO          | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA                 | 1305701524         | ECUATORIANA  | VENDEDORA    |                           |
| Natural                      | RODRIGUEZ ORELLANA LAURDES DEL MONCERRATE | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA                 | 1305962157         | ECUATORIANA  | VENDEDORA    |                           |
| A FAVOR DE                   |                                           |                          |                        |                    |              |              |                           |
| Persona                      | Nombres/Razón social                      | Tipo interviniente       | Documento de identidad | No. identificación | Nacionalidad | Calidad      | Persona que representa    |
| Natural                      | VIVAS VELEZ CAMILA LISSETH                | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA                 | 1310714560         | ECUATORIANA  | COMPRADOR(A) |                           |
| UBICACION                    |                                           |                          |                        |                    |              |              |                           |
| Provincia                    |                                           | Cantón                   |                        |                    | Parroquia    |              |                           |
| MANABÍ                       |                                           | MANTA                    |                        |                    | MANTA        |              |                           |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:       |                                           |                          |                        |                    |              |              |                           |
| OBJETO/OBSERVACIONES:        |                                           |                          |                        |                    |              |              |                           |
|                              |                                           |                          |                        |                    |              |              |                           |
| CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO: | 5720.00                                   |                          |                        |                    |              |              |                           |

NOTARIO(A) TITO NILTON DIOMEDES VICENTE MENDOZA GUILLEM

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON MANTA



2015

13

08

007

P00240



ESCRITURA DE COMPRAVENTA, OTORGADA POR LOS CONYUGES

WILLIAMS ALBERTO VELEZ SOLORZANO Y LA SEÑORA LOURDES DEL MONCERRATE RODRIGUEZ ORELLANA, A FAVOR DE LA SEÑORITA CAMILA LISSETH VIVAS VELEZ. }

CUANTÍA: USD5.720, 00 (Cinco mil setecientos veinte DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA).

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes veintiocho de agosto de dos mil quince, ante mí, DOCTOR TITO NILTON MENDOZA GUILLEM, Abogado, Notario Público Séptimo de este cantón, comparecen por una parte lo cónyuges señor WILLIAMS ALBERTO VELEZ SOLORZANO y la señora LOURDES DEL MONCERRATE RODRIGUEZ ORELLANA, a quienes se les denominará los, "Vendedores"; y por otra parte la señorita CAMILA LISSETH VIVAS VELEZ, a quien en adelante y para efectos de este contrato se le denominará la "Compradora", tal como lo justifica con los documentos que se agregan como habilitantes a esta escritura. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, portadores de sus cédulas de ciudadanía y documentos de identificación, que me fueron presentados y devueltos, en virtud de lo cual de conocerlos doy fe; hábiles y capaces para contratar. Bien instruidos del resultado y efectos de la Escritura de Compraventa que proceden a realizar y examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, temor reverencial, seducción, promesas o amenazas de ninguna índole, me entregaron una minuta, la que copiada en forma textual dice: " Señor Notario: En el

Tito Nilton Mendoza Guillem  
NOTARIO SÉPTIMO  
DEL CANTÓN MANTA  
MANABÍ - ECUADOR

Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de la cual conste un Contrato de compraventa de un lote urbano como cuerpo cierto y determinado, contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: Comparecientes.-** Comparecen a la celebración de este contrato los señores cónyuges Williams Alberto Vélez Solórzano, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cinco, siete, cero, uno, cinco, dos, guion cuatro, mayor de edad, arquitecto, con domicilio en esta ciudad de San Pablo de Manta, por sus propios derechos y Lourdes del Moncerrate Rodríguez Orellana, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cinco, nueve, seis, dos, uno, seis, guion siete, mayor de edad, bachiller, con domicilio en esta ciudad de San Pablo de Manta, por sus propios derechos, a quienes más adelante se los llamara simplemente "Vendedores", y por otra parte la señorita Camila Lisseth Vivas Vélez, de nacionalidad ecuatoriana, soltero, mayor de edad, con domicilio en esta ciudad de San Pablo de Manta, con cédula de ciudadanía uno, tres, uno, seis, siete, uno, cuatro, cinco, seis, guion cinco, por sus propios derechos, a quien más adelante se lo llamara simplemente "Compradora". Los comparecientes son legalmente capaces para contratar y obligarse, en forma libre y voluntaria convienen y celebran esta escritura de transferencia de dominio por compraventa. **SEGUNDA: Antecedentes.-** Los "Vendedores" adquirieron el bien inmueble mediante Escritura Pública de Aceptación de compra venta y compraventa de Gananciales transferencia de derechos y acciones, a la señora Zoila Querida Vélez Medranda, en calidad de sobreviviente del fallecido Mauro Franco Ávila, Escritura Pública que fue celebrada en la Notaría Pública Primera del Cantón Manta, el 28 de octubre del 2010, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el 14 de febrero del 2003, en el Tomo 1, con el Número de inscripción 346, Repertorio 728. Bien inmueble ubicado en el Barrio Santa Mónica, calle 17 y avenida 24, Circunscrito bajo las siguientes medidas



y linderos: POR EL FRENTE: Con cuatro metros y lindera con calle pública;  
ATRAS: Con cuatro metros y lindera con propiedad de Esperanza Luzardo;  
COSTADO: con veinte y dos metros y lindera con propiedad del señor Cristóbal Colón  
Santana; y, POR EL OTRO COSTADO: Con veinte y dos metros y lindera con propiedad  
de la vendedora, antes Manzana O, de la lotización Charca del Agua Potable. Con un área  
total de 88.00 metros cuadrados. Con fecha 17 de julio del año 2015, en la Notaría Pública  
del Cantón Manta se celebra la escritura pública de Terminación de la Comunidad, que  
existía sobre dicho predio, por lo que se transforma en cuerpo cierto y determinado. Escritura  
Pública inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta-E.P. el viernes 19 de febrero de  
1971, en el Tomo 1, Número Inscripción 51, Repertorio 214. **TERCERA: Compraventa.-**  
Por medio de este instrumento público los "Vendedores", dan en venta y perpetua  
enajenación a la "Compradora", el lote de terreno que se encuentra descrito en la cláusula  
segunda inciso dos, ubicado en esta ciudad de San Pablo de Manta, del Cantón Manta,  
Provincia de Manabí. **CUARTA: Linderos y Superficie del lote de terreno.-** POR EL  
FRENTE: Con cuatro metros y lindera con calle pública; POR ATRAS: Con cuatro metros  
y lindera con propiedad de Esperanza Luzardo; POR UN COSTADO: con veinte y dos  
metros y lindera con propiedad del señor Cristóbal Colón Santana; y, POR EL OTRO  
COSTADO: Con veinte y dos metros y lindera con propiedad de la vendedora. Con un área  
total de 88.00 metros cuadrados. **QUINTA: Precio.-** El precio pactado por las partes  
contratantes por el bien inmueble que consta en la cláusula anterior es de, **DIECISEIS**  
**MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD16,**  
**000.00)**, valor que paga la "Compradora" a la firma de esta escritura pública. El valor que  
consta en el certificado de la Dirección de Avalúos, Catastros y Registros del GAD M  
Manta, es de **CINCO MIL SETECIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS**

Dr. Tito Milton Mendoza Guillen  
NOTARIO SÉPTIMO  
DEL CANTÓN MANTA  
MANABÍ - ECUADOR

UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD5.720, 00). **SEXTA: Declaratoria de Compraventa como cuerpo cierto y determinado.-** La compradora manifiesta su total acuerdo en la compra del lote de terreno como cuerpo cierto y determinado. **SÉPTIMA: Transferencia y Declaración.-** Los vendedores transfieren el dominio del lote de terreno con las servidumbres activas y pasivas legamente constituidas; libre de gravamen, comprometiéndose caso contrario, al saneamiento legal, en los términos que señala el Código Civil. **OCTAVA: Autorización.-** Se agrega como documento habilitante el certificado de avalúo y catastro y el certificado emitido por el Registro de la Propiedad de Manta - EP. **NOVENA: Gastos.-** Las partes estipulan que los gastos que demande el valor del pago en la Notaría y la respectiva inscripción en el Registro de la Propiedad son de cuenta de la "Compradora". **DECIMA: Jurisdicción.-** En caso de suscitarse controversia judicial por efectos de este contrato de compraventa, las partes renuncian domicilio y se someten ante los jueces competentes de la ciudad de San Pablo de Manta, a trámite verbal sumario o ejecutivo a elección de las partes. **DECIMA PRIMERA: Aceptación y Ratificación de los términos del contrato.-** Los comparecientes aceptan y adicionalmente se ratifican en el contenido de las cláusulas de éste contrato de compra venta, libre y voluntariamente por estar ajustados a sus intereses. Usted señor Notario se servirá añadir las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. Giovanni Marcelo Carpio Dávila Mat. 13-2000-106 FORO". Hasta aquí la minuta. Los otorgantes se afirman y ratifican en el contenido íntegro de la minuta preinserta, la misma que la elevan a escritura pública para que surta todos los efectos legales y jurídicos declarados en ella. Los impuestos de alcabala y adicionales ocasionados por este contrato de compraventa, se encuentran debidamente pagados y sus comprobantes se agregan a este registro para que salgan en los testimonios que de esta escritura se confieran. Y leída que fue esta Escritura

íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz a los otorgantes, estos la aprueban,  
afirmando, ratificándose y firmando conmigo en unidad de acto. DOY FE.-

**WILLIAMS ALBERTO VELEZ SOLORZANO.**  
C.C.130570152-4 VOT. 103-0103  
VENDEDOR.

**LOURDES DEL MONCERRATE RODRIGUEZ ORELLANA.**  
C.C. 130596216-7 VOT. 089-0250  
VENDEDORA

**CAMILA LISSETH VIVAS VELEZ.**  
C.C. 131671456-5 VOT. 106-0106  
COMPRADORA



**DR. TITO NILTON MENDOZA GUILLEM.**  
NOTARIO SEPTIMO CANTÓN MANTA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FÉ DE ELLO, CONFIERO ESTA PRIMERA  
COPIA QUE LA SELLO Y FIRMO EN MANTA EL MISMO DÍA Y FECHA DE SU  
CELEBRACIÓN.



EL NOTARIO.-

**Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem**  
NOTARIO SÉPTIMO  
DEL CANTÓN MANTA  
MANABÍ - ECUADOR



Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem  
NOTARIO SÉPTIMO  
DEL CANTÓN MANTA  
MANABÍ - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CIUDADANIA 130570152-4  
 VELEZ SOLORZANO WILLIAMS ALBERTO  
 MANABI/SANTA ANA/STA ANA DE VUELTA LARGA  
 01 JUNIO 1969  
 002- 0394 90508 M  
 MANABI/ SANTA ANA  
 STA ANA DE VUELTA LARGA 1969

*[Handwritten signature]*



ECUATORIANA \*\*\*\*\* E333312221  
 CASADO LOURDES DEL M RODRIGUEZ D  
 SUPERIOR ARQUITECTO  
 RAFAEL VELEZ MEDRANO  
 ROSA CONCEPCION SOLORZANO  
 MANTA 05/05/2012  
 09/05/2024

0043071



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013  
 103  
 103 - 0103 1305701524  
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
 VELEZ SOLORZANO WILLIAMS ALBERTO  
 MANABI  
 PROVINCIA MANTA  
 CANTON MANTA  
 CIRCUNSCRIPCION 2  
 MANTA - PE  
 ZONA  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

1 OCTUBRE 1969  
001 0004 0004 F  
GENERALDAS/ ATACAMES  
MACHIGUE 1969

Manuel Rodriguez



CASADO WILLIAMS A VELEZ SOLORZANO  
 SECUNDARIA BACHILLER  
 JOSE RODRIGUEZ LOPEZ  
 LORENTA ORELLANA SANCHEZ  
 MARTA  
 07-01/2011

089

000 - 0250

Mathematics Department, University of California, Berkeley

RODRIGUEZ ORELLANA LOURDES DEL  
MONCERRATE

344, 444, 544

DATE: 5/24/2012

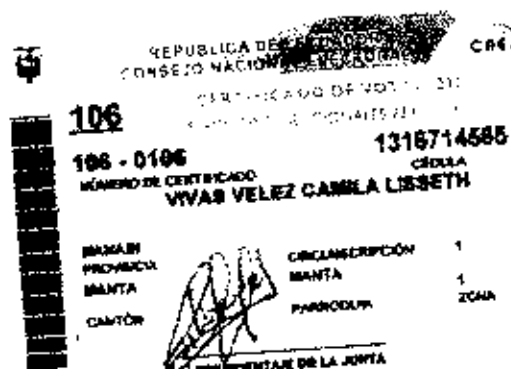
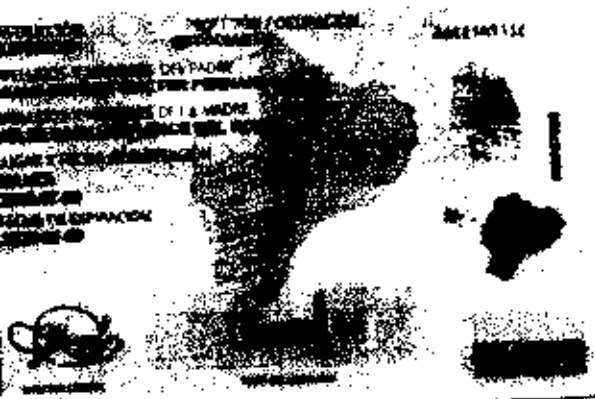
WENT, A

2016年12月15日

NAME \_\_\_\_\_

KLINGENBERG, 1990

1. 本報社址：新加坡大馬路門牌第 100 號





# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

911

000071154

## CERTIFICADO DE SOLVENCIA

### DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CURUC: VELEZ SOLORZANO WILLIAMS ALBERTO  
NOMBRES:  
RAZÓN SOCIAL: CALLE 17 Y AVDA. 24 SANTA MONICA  
DIRECCIÓN:

### DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:  
AVALÚO PROPIEDAD:  
DIRECCIÓN PREDIO:

### REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA  
CAJA: 14/08/2015 08:13:30  
FECHA DE PAGO:

### ÁREA DE SELLO



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: jueves 12 de noviembre de 2015  
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



ORIGINAL CLIENTE



Gobierno Autónomo Descentralizado  
Municipal del Cantón Manta  
RUC: 1360000980001  
Dirección: Av. 12a y Calle 9 • Telf.: 2611-479 / 2611-477

# TÍTULO DE CRÉDITO No. 000411052

8/27/2015 9:20

| OBSERVACIÓN                                                                           |                                   |                             | CÓDIGO CATASTRAL                | AREA  | AVALUO  | CONTROL | TÍTULO N° |
|---------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------|---------------------------------|-------|---------|---------|-----------|
| Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA |                                   |                             | 1-05-17-18-000                  | 86,00 | 5720,00 | 184452  | 411052    |
| VENDEDOR                                                                              |                                   |                             | UTILIDADES                      |       |         |         |           |
| C.C / R.U.C.                                                                          | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL             | DIRECCIÓN                   | CONCEPTO                        |       | VALOR   |         |           |
| 1305701524                                                                            | VELEZ SO: ORZANO WILLIAMS ALBERTO | CALLE 17 AV 24 SANTA MONICA | GASTOS ADMINISTRATIVOS          |       | 1,00    |         |           |
| ADQUIRIENTE                                                                           |                                   |                             | Impuesto Principal Compra-Venta |       | 16,11   |         |           |
| C.C / R.U.C.                                                                          | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL             | DIRECCIÓN                   | TOTAL A PAGAR                   |       | 17,11   |         |           |
| 1316714565                                                                            | VIVAS VELEZ CAMILA LISSETH        | SN                          | VALOR PAGADO                    |       | 17,11   |         |           |
|                                                                                       |                                   |                             | SALDO                           |       | 0,00    |         |           |

EMISION: 8/27/2015 9:20 XAVIER ALCIVAR MACIAS  
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



**CANCELADO**  
TESORERIA  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



Gobierno Autónomo Descentralizado  
Municipal del Cantón Manta  
RUC: 1360000980001  
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 • Telf.: 2611-479 / 2611-477

# TÍTULO DE CRÉDITO No. 000411053

8/27/2016 9:21

| OBSERVACIÓN                                                                           |                                  |                             | CÓDIGO CATASTRAL                   | AREA  | AVALUO  | CONTROL | TÍTULO N° |
|---------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|-----------------------------|------------------------------------|-------|---------|---------|-----------|
| Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA |                                  |                             | 1-05-17-18-000                     | 86,00 | 5720,00 | 184453  | 411053    |
| VENDEDOR                                                                              |                                  |                             | ALCABALAS Y ADICIONALES            |       |         |         |           |
| C.C / R.U.C.                                                                          | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL            | DIRECCIÓN                   | CONCEPTO                           |       | VALOR   |         |           |
| 1305701524                                                                            | VELEZ SOLORZANO WILLIAMS ALBERTO | CALLE 17 AV 24 SANTA MONICA | Impuesto principal                 |       | 57,20   |         |           |
| ADQUIRIENTE                                                                           |                                  |                             | Junta de Beneficencia de Guayaquil |       | 17,16   |         |           |
| C.C / R.U.C.                                                                          | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL            | DIRECCIÓN                   | TOTAL A PAGAR                      |       | 74,36   |         |           |
| 1316714565                                                                            | VIVAS VELEZ CAMILA LISSETH       | SN                          | VALOR PAGADO                       |       | 74,36   |         |           |
|                                                                                       |                                  |                             | SALDO                              |       | 0,00    |         |           |

EMISION: 8/27/2016 9:21 XAVIER ALCIVAR MACIAS  
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

**CANCELADO**

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA**



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, **CERTIFICA:** Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de  
**VELEZ SOLORZANO WILLIAMS ALBERTO**

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 14 de septiembre de 2015

VALIDO PARA LA CLAVE  
1051718000 CASILL 17 AV. 24 SANTA MONICA  
Manta, catorce de septiembre del dos mil quince

 GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA  
**CANCELADO**  
Sra. Maria José Zamora  
REGISTRADORA



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO  
Y REGISTROS



No. Certificación: 125968

Nº 125968

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 34186

Fecha: 17 de agosto de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-05-17-18-000

Ubicado en: CALLE 17 AV. 24 SANTA MONICA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 88,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1305701524

VELEZ SOLORZANO WILLIAMS ALBERTO



CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

|               |         |
|---------------|---------|
| TERRENO:      | 5720,00 |
| CONSTRUCCIÓN: | 0,00    |
|               | 5720,00 |

Son: CINCO MIL SETECIENTOS VEINTE DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Ab. David Cedeño Kuperti

Director de Avalúos, Catastros y Registro

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA**



Nº 074152



**LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a VELEZ SOLORZANO WILLIAMS ALBERTO ubicada en CALLE 17 AV. 24 SANTA MONICA AVALUO COMERCIAL PRESENTE cuyo \$5720.00 CINCO MIL SETECIENTOS VEINTE DOLARES CON 00/100 CTVS asciende a la cantidad de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA



27 AGOSTO 2015

Manta, de del 20

I.E

*[Firma]*  
Director Financiero Municipal





Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP



2559

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 2559

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 26 de mayo de 2008*  
Parroquia: *Manta*  
Tipo de Predio: *Urbano*  
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: *XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX*



LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en el Barrio Santa Mónica Calle 17 Avenida 24 del cantón Manta.  
Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, cuatro metros y linderando con calle publica sin nombre. POR ATRAS: los mismos cuatro metros y linderando con Esperanza Luzardo. POR UN COSTADO: con veintidós metros y linderando con propiedad de Cristóbal Colon Santana. POR EL OTRO COSTADO: con los mismos veintidós metros y linderando con la propiedad de la vendedora, bien Inmueble que se encuentra ubicado en la Manzana O, de la Lotización Charca del Agua Potable. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| Libro        | Acto                     | Número y fecha de inscripción | Folio Inicial |
|--------------|--------------------------|-------------------------------|---------------|
| Compra Venta | Compraventa              | 51 19/02/1971                 | 59            |
| Compra Venta | Compraventa              | 346 14/02/2003                | 3.489         |
| Compra Venta | Terminación de Comunidad | 2.522 31/07/2015              | 51.768        |

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

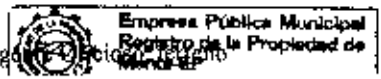
1 / 3 Compraventa

Inscrito el: *viernes, 19 de febrero de 1971*  
Tomo: *I* Folio Inicial: *59* - Folio Final: *59*  
Número de Inscripción: *51* Número de Repertorio:  
Oficina donde se guarda el original: *Notaría Primera*  
Nombre del Cantón: *Manta*  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *lunes, 18 de enero de 1971*  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Resolución:  
n.- Observaciones:

214



Los Vendedores esta representado por el Señor Rafael Alberto Velez Pisco, en calidad de gestor





ubicado en la Manzana: "G" de la Lotización Charca del Agua Potable..

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad   | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social          | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|-----------------|----------------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 80-000000003249 | Franco Avila Mauro               | Casado       | Manta     |
| Comprador | 13-00389408     | Velez Medranda Zoila Querida     | Casado       | Manta     |
| Vendedor  | 80-000000003244 | Barica Ramirez Ramona Baltazar   | Casado       | Manta     |
| Vendedor  | 80-000000003247 | Zambrano Alcivar Manuel Santiago | Casado       | Manta     |

2 / <sup>3</sup> Compraventa

Inscrito el: viernes, 14 de febrero de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 3.489 - Folio Final: 3.503

Número de Inscripción: 346 Número de Repertorio: 728

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 28 de octubre de 2002

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Aceptacion de Compraventa y Compraventa de Gananciales Transferencia de Derechos Y acciones, por Una parte el Señor Bolivar Cevallos Cedeño, interviene en calidad de Mandataria de La (vendedora) Señora Zoila Querida Velez Medranda en calidad de Sobre Viviente del Fallecido Señor Mauro Franco Avila, los derechos y Acciones ,sobre un terreno ubicado en el BARRIO SANTA MONICA, calle 17 Avenida 24 del cantón Manta , ACEPTACION; El Señor. Bolívar Cevallos Cedeño, en su calidad de apoderada de la vendedora señora. Zoila Querida Vélez Medranda. Acepta la presente compra en su nombre y agradece al señor. Rafael Alberto Vélez Pisco en la que la representó como agente oficioso. También el señor Williams Alberto Vélez Solórzano por medio de esta misma escritura acepta la presente compra por ser a su favor, por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo pactado mediante este contrato.

C U A N T I A U S . \$ . 1 4 1 2 7 5 D O L A R E S .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad   | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social          | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|-----------------|----------------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 13-05701524     | Velez Solórzano Williams Alberto | Casado(*)    | Manta     |
| Vendedor  | 13-00389408     | Velez Medranda Zoila Querida     | Viudo        | Manta     |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro        | Nº Inscripción | Fec. Inscripción | Folio Inicial | Folio Final |
|--------------|----------------|------------------|---------------|-------------|
| Compra Venta | 51             | 19-feb-1971      | 59            | 59          |

3 / <sup>3</sup> Terminación de Comunidad

Inscrito el: viernes, 31 de julio de 2015

Tomo: 1 Folio Inicial: 51.768 - Folio Final: 51.773

Número de Inscripción: 2.522 Número de Repertorio: 6.181

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 17 de julio de 2015





**Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP**



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

**TERMINACION DE COMUNIDAD.-** En virtud de que los Cónyuges Sres. WILLIAMS ALBERTO VELEZ SOLORZANO y LOURDES DEL MONCERRATE RODRIGUEZ ORELLANA, son propietarios de la totalidad de los Gananciales y derechos y Acciones del predio, y de conformidad con lo que dispone el numeral Uno del Artículo dos mil doscientos doce del Código Civil Vigente, tiene a bien declarar como en efecto lo hacen, que al haberse reunido las condiciones enunciadas en el artículo antes indicado, se ha producido la Terminación de la Comunidad que existía sobre dicho predio, por lo tanto se transforma en CUERPO CIERTO y DETERMINADO.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad     | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social                  | Estado Civil | Domicilio |
|-------------|-----------------|------------------------------------------|--------------|-----------|
| Propietario | 13-05962167     | Rodriguez Orellana Lourdes Del Moncerrat | Casado       | Manta     |
| Propietario | 13-05701524     | Velez Solorzano Williams Alberto         | Casado       | Manta     |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro:       | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Compra Venta | 51               | 19-feb-1971       | 59             | 59           |
| Compra Venta | 346              | 14-feb-2003       | 3489           | 3503         |

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

| Libro        | Número de Inscripciones | Libro | Número de Inscripciones |
|--------------|-------------------------|-------|-------------------------|
| Compra Venta | 3                       |       |                         |

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:06:08 del martes, 11 de agosto de 2015

A petición de: *Ab. Giovanni Campio*

Elaborado por: María Asunción Cedeño Chávez  
130699882-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



**César Manuel Palma Salazar (E)**  
Firma del Registrador

**El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.**



**Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP**

BANCO NACIONAL DE FOMENTO  
QUITO - ECUADOR

18 JUL 2013

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillen  
NOTARIO SÉPTIMO  
DEL CANTÓN MANTA  
MANABÍ - ECUADOR



BANCO NACIONAL DE FOMENTO  
10/09/2013 03:42:03 p.m. UA  
CONVENIO: 2950 GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABÍ  
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIO  
C/A CONVENIO: 3-00117157-4 (3)-CTA COERENTE  
REFERENCIA: 472249259  
Concepto de Pago: 110236 15 ALDABLAS  
OTIDAR: 76 - MANTA Orizuela  
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA SEPTIMA  
FORMA DE PAGAR: Efectivo

|                      |      |
|----------------------|------|
| Efectivo:            | 0.60 |
| Comision Efectivo:   | 0.54 |
| TVA 12%              | 0.54 |
| TOTAL:               | 1.20 |
| QUÉDÓ A VERIFICACION |      |



1977-1978  
1979-1980  
1981-1982

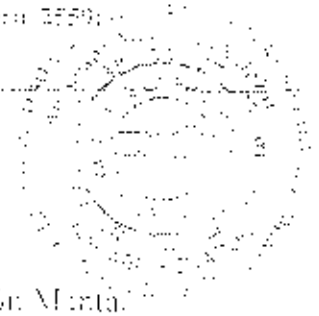
2559

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 98859, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 2559.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Acto de Adquisición: Venta de terreno de 2900 m<sup>2</sup>  
 Localidad: Maná  
 Oficina Procesal: Urbana  
 Código Catastral: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en el Barrio Santa Mónica Calle 17 Avenida 24 del cantón Maná.  
 Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: cuatro metros y linderando con calle pública sin nombre. POR ATRAS: los mismos cuatro metros y linderando con Esperanza Lázaro. POR UN COSTADO: con veintidós metros y linderando con propiedad de Cristóbal Colón Santana. POR EL OTRO COSTADO: con los mismos veintidós metros y linderando con la propiedad de la vendedora. Bien inmueble que se encuentra ubicado en la Manzana O, de la Lotización Charca del Agua Pámela. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| FECHA      | ACTO        | Número y fecha de inscripción | Importe |
|------------|-------------|-------------------------------|---------|
| 1971-02-19 | Compraventa | 51 19-02-1971                 | ...     |
| 2013-02-13 | Compraventa | 346 13-02-2013                | 3,78    |
| 2015-07-11 | Compraventa | 2,522 11-07-2015              | 51,268  |

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

COMPRAVENTA

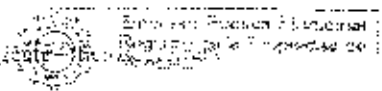
Inscripción: 19 de febrero de 1971  
 Folio: 51 - Folio Final: 59  
 Número de Inscripción: 51 - Número de Registro: 212  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
 Nombre del Causante: Maná  
 Fecha de Otorgamiento-Providencia: lunes, 18 de enero de 1971  
 Escritura: Junta Resolución  
 Fecha de Resolución:

212



de: Gilberta Llanos

Los Maná, en esta representación por: Sr. Rafael Alberto Valdez 1971, en calidad de representante legal.





ubicado en la Manzana. 'D' de la Lotización Charca del Agua Potable.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad   | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social          | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|-----------------|----------------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 80-000000003249 | Franco Avila Mauro               | Casado       | Manta     |
| Comprador | 13-00389408     | Vélez Medranda Zoila Querida     | Casado       | Manta     |
| Vendedor  | 80-000000003244 | Barica Ramírez Ramona Baltazar   | Casado       | Manta     |
| Vendedor  | 80-000000003247 | Zambrano Alcívar Manuel Santiago | Casado       | Manta     |

2 / 3 Compraventa

Inscrito el: viernes, 14 de febrero de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 3.489 - Folio Final: 3.503

Número de Inscripción: 346 Número de Repertorio: 728

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 28 de octubre de 2002

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Aceptación de Compraventa y Compraventa de Garantías Transferencia de Derechos Y acciones, por Una parte el Señor Bolívar Cevallos Cedeño, interviene en calidad de Mandatario de La (vendedora) Señora Zoila Querida Vélez Medranda en calidad de Sobre Viente del Fallecido Señor Mauro Franco Avila, los derechos y Acciones sobre un terreno ubicado en el BARRIO SANTA MONICA, calle 17 Avenida 24 del cantón Manta, ACEPTACION: El Señor Bolívar Cevallos Cedeño, en su calidad de apoderada de la vendedora señora Zoila Querida Vélez Medranda. Acepta la presente compra en su nombre y agradece al señor Rafael Alberto Vélez Pisco en la que la representó como agente oficiales. También el señor Williams Alberto Vélez Solórzano por medio de esta misma escritura acepta la presente compra por ser a su favor, por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo pactado mediante este contrato.

C U A N T I A U S . \$ . 1 4 1 . 7 5 D O L A R E S .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad   | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social          | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|-----------------|----------------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 13-06701524     | Vélez Solórzano Williams Alberto | Casado(*)    | Manta     |
| Vendedor  | 13-00389408     | Vélez Medranda Zoila Querida     | Viuado       | Manta     |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro:       | No. Inscripción: | Fee. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Compra Venta | 51               | 19-feb-1971       | 59             | 59           |

3 / 3 Terminación de Comunidad

Inscrito el: viernes, 31 de julio de 2015

Tomo: 1 Folio Inicial: 51.768 - Folio Final: 51.773

Número de Inscripción: 2.522 Número de Repertorio: 6.181

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 17 de julio de 2015

Escritura/Juicio/Resolución:

Certifica de entrega por: MIRC

Folio Registrado: 215





El interesado debe comunicar cualquier error  
 en este Documento al Registrador de la  
 Propiedad.

A raíz del vencimiento de la inscripción  
 que se lleva a cabo en el presente  
 documento, quedará en vigor.



Cesar Manuel Palma Salazar (R)  
 Firma del Registrador



El presente por: María Asunción Cordero Chávez

(Firma)  
 María Asunción Cordero Chávez

Fecha: 11 de agosto de 2015

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado es inválida.

Las inscripciones Registradas que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Libro: 3  
 Número de inscripciones: 3  
 Número de inscripciones: 3

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERRADOS

| Libro | Número de inscripción | Fecha de inscripción | Fecha de cancelación |
|-------|-----------------------|----------------------|----------------------|
| 3     | 10-08-2015            | 10-08-2015           | 10-08-2015           |
| 3     | 10-08-2015            | 10-08-2015           | 10-08-2015           |
| 3     | 10-08-2015            | 10-08-2015           | 10-08-2015           |

El presente documento es una copia fiel del original que se encuentra en el Registro de la Propiedad. El presente documento es una copia fiel del original que se encuentra en el Registro de la Propiedad. El presente documento es una copia fiel del original que se encuentra en el Registro de la Propiedad.

